

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Francisco de la Torre Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la desviación de recursos por parte de la Generalitat para la celebración de un referéndum ilegal el 1 de octubre.

Congreso de los Diputados, a 7 de septiembre de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 7 de septiembre de 2017, un portal de internet con la dirección <https://www.referendum.cat> y los distintivos oficiales de la Generalitat informa sobre cómo pretende organizar los dirigentes al frente del gobierno autonómico un referéndum ilegal el 1 de octubre.

Estas páginas de internet son una prueba más de que desde la Generalitat se está eludiendo los controles habilitados por el gobierno, en particular las medidas de la Orden PRA/686/2017. De igual manera que el lunes 4 de septiembre, la cadena de televisión pública autonómica TV3 emitió el primer anuncio publicitario del referéndum. Aunque el spot evitaba mencionar el referéndum anunciado por el gobierno de la Generalitat para el 1 de Octubre de forma explícita, este mismo anuncio aparece prominentemente en el mencionado portal de internet.

El Ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro, aseguró en sede parlamentaria el 31 de agosto de 2017 que la Generalitat no podría desviar “ni un solo euro” a financiar partidas declaradas inconstitucionales por el Tribunal Constitucional y que por tanto la celebración del referéndum el 1 de octubre era materialmente imposible. No obstante, resulta evidente que la Generalitat está destinando recursos a organizar este referéndum ilegal.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Conoce el Gobierno con qué recursos cuenta la Generalitat para la organización de un referéndum el 1 de octubre?
2. ¿Ha podido la Generalitat contratar la elaboración del portal de internet <https://www.referendum.cat> sin ser detectado por las medidas de control implantadas por la Comisión Delegada del Gobierno?
3. ¿Cómo valora el Gobierno la efectividad de las medidas de supervisión financiera en Cataluña introducida por la Orden PRA/686/2017 de 21 de julio?

4. ¿Sigue considerando el Ministro Montoro que está garantizado que ni un solo euro de presupuesto público va a ir a financiar el ilegal referéndum separatista?
5. ¿Va el gobierno a enviar una misión de control de la Intervención General de la Administración del Estado para reforzar el control financiero del FLA en Cataluña como ha solicitado reiteradamente el grupo parlamentario Ciudadanos?



Francisco de la Torre Díaz
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos